

## INFORME DE COMISARIO

28 de Marzo del 2007

### **A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE PROVEEDORA Y ADMINISTRADORA DE PERSONAL AGUAYO SA.:**

En cumplimiento de las estipulaciones legales, contempladas en el Art. 279 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el balance general de PROVEEDORA Y ADMINISTRADORA DE PERSONAL AGUAYO SA., al 31 de diciembre del 2006 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado a esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre éste estado financiero, basado en mi revisión.

Mi revisión fue diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes; incluyendo el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluyó también la evaluación del sistema de control interno, de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

En mi opinión, el estado financiero arriba mencionado presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de PROVEEDORA Y ADMINISTRADORA DE PERSONAL AGUAYO SA., al 31 de diciembre del 2006, y los resultados de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad.

Mi revisión fue hecha con el propósito de formarme la opinión descrita en el párrafo anterior. En mi calidad de Comisario he verificado también el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas de PROVEEDORA Y ADMINISTRADORA DE PERSONAL AGUAYO SA., así como el manejo de los correspondientes libros de actas y de acciones; sobre los cuales, en mi opinión no existieron aspectos de importancia que llamaran mi atención; la administración de la Compañía ha tomado en cuenta las resoluciones impartidas por la Junta General en todos sus aspectos.

